

BOLETIN OFICIAL



Provincia de Salta

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. MARTIN
MIGUEL DE GÜEMES —1785 FEBRERO 1985—

AÑO LXXVI	Salta, 16 de enero de 1985	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 8 PAGINAS	APARECE LOS DIAS HABLES			CUENTA N° 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 272324

N° 12138	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO 214780 4400 — SALTA
TIRADA DE 700 EJEMPLARES	Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	
HORARIO Para la publicación de AVISOS LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas	C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía Lic. ALEJANDRO BALUT Ministro de Bienestar Social Dr. RENE A. GOMEZ Secretario de Estado de Gobierno	ARMANDO TROYANO Director

Artículo 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 15.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta, y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15.— Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16.— Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21.— VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado — Boletín Oficial".

Art. 22.— Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES		Resolución 1769 del 04-12-84	
Texto no mayor de 200 palabras		Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)		\$a 500	\$a 2,00
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales		\$a 800	\$a 2,50
Convocatorias Asambleas Comerciales		\$a 1.300	\$a 2,50
Avisos Comerciales		\$a 1.300	\$a 2,50
Avisos Administrativos		\$a 600	\$a 2,50
Edictos de Mina		\$a 900	\$a 2,50
Edictos de Concesión de Agua Pública		\$a 900	\$a 2,50
Edictos Judiciales		\$a 300	\$a 2,00
Posesión Veinteñal		\$a 700	\$a 2,50
Edictos Sucesorios		\$a 600	\$a 2,00
Remates Inmuebles y Automotores		\$a 450	\$a 1,50
Remates Varios		\$a 350	\$a 1,50
Balances ocupando más de 1/4 y hasta 1/2 página		\$a 2.400	
Ocupando más de 1/2 y hasta 1 página		\$a 4.800	
Más un adicional de		\$a 2.000 en concepto de prueba	

II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARES	
Anual	\$a 3.000	Por ejemplar, dentro del mes	\$a 30
Semestral	\$a 2.300	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 50
Trimestral	\$a 1.400	Atrasado, más de un año	\$a 150
Mensual	\$a 1.000	Separata	\$a 200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección Administrativa****RESOLUCIONES GENERALES**

Nº 55425 — Direc. de Comercio Nº 002 189

LICITACION PUBLICA

Nº 55423 — M.B.S. - Direc. Gral. de Administración Nº 7 190
 Nº 55415 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 36/84 190

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 55392 — Crisóstomo Yonar	190
-----------------------------------	-----

Sección Judicial**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 55422 — Marcos Néstor Antonio	191
--	-----

Sección Comercial**AVISOS COMERCIALES**

Nº 55427 — Conciel S.A.	191
Nº 55426 — Latin Tour Empresa de Viajes y Turismo S.R.L.	191
Nº 55398 — El Cafeto	191

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 55428 — Antonio Lovaglio S.A. para el día 27/1/85	191
Nº 55405 — Compañía Cafetalera Argentina S.A. para el día 25-1-85	192
Nº 55404 — Salta Café S.A. para el día 25/1/85	192

Sección General**ASAMBLEAS**

Nº 55412 — Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica para el día 15/2/85	192
--	-----

RECAUDACION

Nº 55429 — del día 15-1-85	193
----------------------------------	-----

Sección Administrativa**RESOLUCION GENERAL****O.P.Nº 55425****R. s c. Nº 3399**

Salta, 14 de enero de 1985

RESOLUCION Nº 002
DIRECCION DE COMERCIO
Expte. Cº 40-20.225/85

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680/74 y la Ley Provincial Nº 5578/80, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Industriales Panaderos solicita elevar el precio al público del pan

francés de 12 piezas a \$a 100,33 fundandose en el incremento de costos sufridos en los principales insumos (harina, grasa, levadura) como así también, por el aumento de tarifas (electricidad, gas), salarios, etc.

Que realizado el estudio de la estructura de costos para la industrialización del pan y en razón de constituir el mismo un producto de consumo de primera necesidad, resulta necesario adecuar los precios a niveles que no afecten el desenvolvimiento del sector industrial como así tampoco el normal abastecimiento y poder adquisitivo de la población.

Por ello,

O.P. N° 55415

F. N° 1847

**El Director de Comercio de la Provincia
RESUELVE:**

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Banco de Prestamos y Asistencia Social
Resolución N° 24/85 A**

**LICITACION PUBLICA N° 36/84
OBJETO DEL LLAMADO:**

1º.- Fijar el precio máximo de venta al público del pan francés, porteño o chanchito, compuesto de 12 piezas el kilo, elaborado con harina "000", en \$a 86 (Ochenta y Seis pesos argentinos) y el pan cacho familiar de una pieza el kilo en \$a 69 (Sesenta y Nueve pesos argentinos, a partir de la Cero (0) hora del día 15 del corriente mes.

Llámase a Licitación Pública N° 36/84, para el día 31 de enero del cte. año, a horas 9,00 ó día siguiente si este fuera feriado, por la provisión é instalación de Turbos Ventiladores, Ventiladores de Techo y de pie, Extractores de Aire, para las Filiales, Casinos Central y Salvador Mazza, Bingos Capital y Orán, y Areas de la Institución. Precio del pliego: \$a.500.- (pesos argentinos quinientos). Venta de Pliegos: en la Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires 152, Salta. Fecha de apertura: 31 de enero de 1985. Horas: 9,00. Lugar de apertura: En despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires 152, Salta.

2º.- Los precios de las especialidades y otros tipos de pan, están liberados; asimismo, los precios máximos fijados en el art. 1º tendrán vigencia en todo el territorio de la Provincia de Salta.

Imp. \$a 1.800

f) 14 15 y 16-01-85.

3º.- Los comercios expendedores deberán suministrar el producto especificado en el art. 1º por lo menos hasta las Trece (13) horas de cada día, y en caso de agotar las existencias, antes de dicha hora, entregar al mismo precio, pan de calidad superior.

4º.- Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley Nacional N° 20.680/74.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

O.P. N° 55392

F. N° 1839

Casabella

REF: EXPTE. N° 34-62121/75

f) 16-01-85

A los efectos establecidos en el art. 183 del Cód. de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor **Crisóstomo Yonar** tiene solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto n° 13670 de fecha 27 de marzo de 1958 a los señores Ernesto M. Araóz y señora Carmen A. de Araóz, para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad 340,6100 Has. y 322,3900 Has. con carácter Temporal-Eventual del inmueble "Limache", catastro n° 289 del Departamento Capital.

LICITACION PUBLICA

O.P.N° 55423

F. N° 1848

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECC. GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ADQUISICION: CHAPAS Y COLCHONES

Llámase a Licitación Pública N° 7 a realizarse el día 31 de enero de 1985 a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de Chapas y colchones, con destino a Dirección Gral. Promoción Social. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 2.000 (pesos argentinos dos mil), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano N° 1349 Salta. C.P.N. Norma E. Villa, supervisora Dpto. de Coord. General D.G.A. M.B.S.

El señor **Crisóstomo Yonar** pretende una dotación de 0,20 ls/seg. a derivar del rio Arenales -margen derecha- por medio del Canal de El Encón y por la acequia de Limache, para irrigar una superficie de 3.743 m2. de su propiedad, Lote n° 2 catastro n° 41408 del Departamento Capital.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 2 de enero de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego

A.G.A.S.

Imp \$a 1.200

f) 15 y 16-01-85

Imp. \$a. 9.000

9 al 22-1-85

Sección Judicial

EDICTOS SUCESORIOS

O.P. N° 55422 F. N° 24397

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación en el Sucesorio de Marcos, Néstor Antonio, cita y emplaza a herederos y acreedores y personas que se consideren con

derecho a los bienes de la Sucesión, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta 28 de Diciembre de 1.984. Dra. Norma A. Fernandez, Secretaria.

Imp. \$a 1.800 f) 15, 16 y 17-01-85

Sección Comercial

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 55427 F. N° 24401

EDICTO

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10-08-1984 la Sociedad **CONCIEL S.A.** ha resuelto aumentar su capital social a la suma de \$a 1.500.000.- y modificar el Artículo 6° y Artículo 8° de su Estatuto Social, en el siguiente tenor: **Artículo 6°** El Capital Social queda fijado en la suma de \$a 1.500.000.- (Pesos Argentinos Un Millon Quinientos Mil) representados por 1.500.000 acciones de \$a 1,00 (Pesos Argentinos Uno) cada una. **Artículo 8°.**- Clase de Acciones. Las acciones representativas del Capital será Acciones Ordinarias Clase A un (1) voto. Estas acciones son al portador pero podrán transformarse en nominativas por decisión de la Asamblea.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de FERIA de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se autoriza la publicación del presente edicto.- Secretaría, 15 de enero de 1985. - Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. \$a 1.300 f) 16-01-85

O.P. N° 55426 F. N° 24403

Juan Hilario González Moreno, arg., M.I. N° 7.232.930 y doña **Lilia Mercedes Gutiérrez de González**, arg. M.I. N° 1.791.126, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en calle Alberdi 528 de la ciudad de Salta, comunican la **Transferencia de Fondo de Comercio** de la razón social "**Latin Tour, Empresa de Viajes y Turismo S.R.L.**" con sede social en calle Manuel Solá 55 de la ciudad de Salta a favor de doña **Nancy Myrian Spaciuk de Antonelli**, argentina, con M.I. N° 10.170.877. **OPOSICIONES:** Escribanía Jorge Klix Cor-

nejo - Sgo. del Estero 282 - Salta

Imp. \$a 6.500 f) 16 al 22-01-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 55398 F. N° 24372

TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL

Manuel Fernando García, con domicilio en calle **Francisco Beiró 1.072, Barrio Grand - Bourg, Salta**, comunica que **VENDE** su negocio de café y confitería denominado "**EL CAFETO**", sito en calle Caseros 762, Salta, a los señores **Luis Eduardo Otero, Guillermo Otero y Raúl Eduardo Cabrera**, domiciliados en calle **Urquiza 2.324, Salta**. Reclamos y oposiciones en el Estudio del Dr. **Llamil Chalub, Santiago del Estero 1.222, Salta** - Dr. **Llamil Chalub - Abogado - M.P. 3640**

Imp. \$a. 6.500.- f) 10 al 16-01-85

O.P. N° 55428 F. N° 24405
ANTONIO LOVAGLIO S. A.
— CONVOCATORIA —

Antonio Lovaglio S.A. convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su Sede Social de calle Salta Esq. Alvarado de la localidad de Cafayate, el día 27 del cte. a hs. 10, con el siguiente Orden del Día: 1º) Elección del Presidente de la Asamblea y Dos Socios para firmar el Acta; 2º) Declaración de validez de la Convocatoria; 3º) Aprobación del Balance, Memoria e Inventario del Ejercicio.

cicio Anterior; 4º) Ratificación de Autoridades y Elección del Presidente Sustituto; 5º) Tratamiento amplio de la evolución comercial de la empresa y sus actividades y aprobación de la gestión del Directorio. Cafayate, 13 de enero de 1985 - El Directorio. Antonio Lovaglio S.A. Nicolas M. Lovaglio - Gerente-

Imp. \$a 6.500 f) 16 al 22-01-85

O.P. Nº 55405 F. Nº 24380

**COMPANIA CAFETALERA ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Cafetalera Argentina S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 298/9, Asiento Nº 211 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el artículo 17 de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 25 de enero de 1985, a las 19 hs., en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acto en forma conjunta con el presidente.

2º) Tratamiento de las gestiones realizadas por el Presidente, según las autorizaciones conferidas en Asambleas de fecha 4/10/80 y 7/4/81.

3º) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el primer semestre del Ejercicio Económico 1984/85.

4º) Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550 - Texto Ordenado.

Se previene a los señores accionistas que, para la asistencia a la asamblea citada deberán depositar en la Sociedad sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o Institución autorizada, para su registración en el Libro de Asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea.

Asimismo para el supuesto de actuación por

mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a Ley.

EL DIRECTORIO

Imp \$a 6.500 f) 11 al 17-01-85

O.P. Nº 55404 F. Nº 24319

**SALTA CAFE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Salta Café S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 249, Asiento Nº 179 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el artículo 17 de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 25 de enero de 1985, a las 16 hs. en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente.

2º) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el primer semestre del Ejercicio Económico 1984/85.

3º) Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550 - Texto Ordenado.

Se previene a los Señores Accionistas que, para la asistencia a la Asamblea citada deberán depositar en la Sociedad sus Títulos o Certificados de depósitos librados al efecto por banco o institución autorizada, para su registración en el Libro de Asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea.

Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a Ley.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 6.500 f) 11 al 17-01-85

Sección General

ASAMBLEAS

O.P. Nº 55412

F. Nº 24392

**MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y
ENERGIA ELECTRICA - SALTA
Asamblea General Extraordinaria**

Señor Asociado:

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en sus Artículos 35 y 38, la Comisión Directiva de la Mutual del Personal de Agua y Energía Eléctrica convoca a sus

afiliados a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Febrero de 1985, a hs. 17,30 en calle 20 de Febrero N° 377 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del Dia

- 1º) Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2º) Designación de 2 socios para la firma del Acta.
- 3º) Consideración Operatoria Plan de Vivienda FO.NA.VI. Resoluciones a adoptar.
- 4º) Informe Seguro Colectivo C.N.A.S. Resoluciones a adoptar.

IMPORTANTE:

Art. 45º El quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Rómulo Casimiro Naranjo.

Secretario.
Imp. \$a 1.500

Juan Carlos Martínez

Presidente
f) 14, 15 y 16-01-85.

RECAUDACION

O.P. N° 55429	
Saldo anterior	\$a 171.311
Recaudación del día 15/1/85	\$a 29.430
TOTAL	\$a 200.741